



Espacio Inade repasa los retos del corredor ante el aumento de las reclamaciones y la entrada en vigor de los MASC

- “Aumentan las reclamaciones contra corredores de seguros, pero el 55% no prosperan”, Miguel Lanchares (Pool de Corredores de Seguros)
- onLygal adapta sus productos de seguro y sus procesos de gestión de siniestros a los nuevos MASC para reforzar la protección jurídica

Vigo, 18/07/2025 Fundación Inade celebró el pasado martes una nueva jornada de Espacio Inade, en la que se analizaron cuestiones de plena actualidad para el sector asegurador: la responsabilidad profesional de los corredores de seguros y las implicaciones de la entrada en vigor de los nuevos Métodos Adicionales de Solución de Controversias (MASC). La sesión contó con la colaboración del Pool de Corredores y de la compañía especialista en soluciones legales onLygal.

La sesión arrancó con la intervención de Miguel Lanchares Dávila, responsable de Siniestros y Asesoría Jurídica del Pool de Corredores de Seguros, que centró su intervención en analizar la evolución de la responsabilidad profesional del corredor de seguros, señalando “un incremento tanto en el número de reclamaciones como en el importe de las mismas”.

Durante su exposición, compartió los principales motivos que están detrás de estas reclamaciones en el periodo comprendido desde la pandemia hasta la actualidad. Así, un 43% se deben a errores administrativos, un 23% a errores técnicos o de conocimiento, un 14% corresponden a reclamaciones infundadas, un 7% a incidencias en la gestión de recibos, y un 5% a errores en la emisión de pólizas o en la gestión de siniestros. En este sentido, Lanchares subrayó que la proliferación de las plataformas digitales de las aseguradoras ha provocado un aumento de las tareas administrativas que asumen los corredores, lo que está contribuyendo directamente a este incremento de los errores administrativos.

Pese a este repunte, el 55% de las reclamaciones finalizan sin que se derive responsabilidad alguna para el corredor. Además, en la mayoría de los casos se alcanza un acuerdo extrajudicial entre las partes. Lanchares quiso recordar que el corredor no representa al cliente, sino que su función es asesorarle y asistirle en la contratación y gestión de sus seguros.

En segundo lugar, intervino Asunción Alburquerque, directora de Asesoría Jurídica de onLygal, quien abordó el impacto de los nuevos Métodos Adicionales de Solución de Controversias (MASC) en la gestión de siniestros y en los seguros de defensa jurídica. Recordó que, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2025 de 2 de enero, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, es obligatorio acudir a un MASC como requisito previo para la admisión de demandas en el ámbito civil o mercantil.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944



Durante su exposición, repasó los distintos tipos de MASC — mediación, conciliación, dictamen de experto, oferta vinculante confidencial o el proceso de derecho colaborativo, entre otros — y explicó sus implicaciones. Subrayó que estos procesos permiten, en la mayoría de los casos, acudir sin abogado, salvo en la oferta vinculante confidencial por cuantías superiores a 2.000 euros. “La oferta motivada del automóvil podrá efectuarse con o sin abogado, aunque la cuantía sea superior”, matizó.

Albuquerque destacó la confidencialidad de estos métodos, que protege toda la información intercambiada durante el proceso. Además, recordó que, si el intento de resolución extrajudicial no prospera, el plazo para interponer demanda es de un año desde la finalización del MASC.

Advirtió también que estos procedimientos generan nuevos gastos para los asegurados, como los honorarios de abogados, de terceros neutrales o los costes derivados de la elevación a escritura pública de los acuerdos alcanzados. Asimismo, alertó de que un uso inadecuado del sistema público de justicia podría conllevar sanciones económicas. “Es importante, por tanto, como mediadores revisar las pólizas de defensa jurídica para verificar si se garantizan los costes derivados de estos nuevos procedimientos de negociación, incluyendo el derecho del asegurado a elegir libremente el abogado que desea que le asista durante el MASC, un derecho reconocido por la Ley de Contrato de Seguro”, incidió Albuquerque. En este sentido, señaló que onLygal adaptó todos sus seguros y procesos de gestión de siniestros coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley para garantizar a sus clientes un acompañamiento especializado y actualizado.

Con esta jornada, Fundación Inade pone fin al primer ciclo de Espacio Inade antes de la pausa estival. En lo que va de año, más de 2.800 profesionales se han beneficiado de las diez sesiones celebradas, confirmando el interés del sector por esta tribuna de análisis y conocimiento. A partir de septiembre, Fundación Inade retomará su programación con nuevos encuentros enfocados en aportar soluciones innovadoras y en abordar los temas que marcan la actualidad y el futuro de la distribución aseguradora.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944